

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 55

Presentada por: Hons. Juan Fuentes Rodríguez,
Miguel M. Matos y Gladys Rodríguez de Muñiz

Serie 1984-85

PARA SOLICITAR A LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, ORNATO Y TRANSITO A REALIZAR ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION DEL ENSANCHE DE LA CARRETERA MARCELINO BURGOS.

Por Cuanto : Un grupo de ciudadanos del Sector Los Burgos se han dirigido a los assembleístas proponentes para solicitar el ensanche de la Carretera Marcelino Burgos de esta municipalidad.

Por Cuanto : Estos assembleístas proponentes le dieron instrucciones a estos ciudadanos a que recogieran las firmas de todos los residentes de dicha área y así lo hicieron. Se hace formar parte de esta Resolución para referencia, relación o firmas, la cual se marca como Exhibit I.

Por Cuanto : Estamos anexando al proyecto, el documento solicitado a estos buenos ciudadanos que esperan que esta Hon. Asamblea Municipal haga algo por ellos.

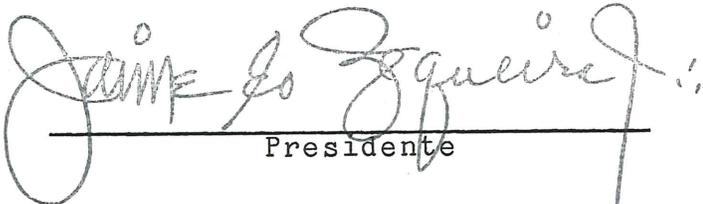
Por Cuanto : Se ha comprobado mediante visitas al efecto la necesidad de construir este ensanche de la Carretera Marcelino Burgos.

Por Cuanto : Es de suma importancia que esta Hon. Asamblea Municipal atienda este asunto de interés público para mayor seguridad de sus residentes y el mejoramiento del tránsito de personas y vehículos motorizados.

POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY DIA 13 DE JUNIO DE 1985.

Sección 1ra : Autorizar, como por la presente se autoriza, a la Comisión de Obras Públicas, Ornato y Tránsito a efectuar un estudio para viabilizar la construcción de el ensanche de la Carretera Marcelino Burgos de esta Municipalidad.

Sección 2da : Esta resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 20 de junio de 1985.



Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

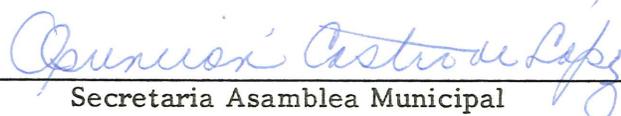
CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 55, Serie 1984-85, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 13 de junio de 1985.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Jaime E. Zequeira Román, Gladys Rodríguez de Muñiz, Juan Fuentes Rodríguez, Miguel M. Matos, Adolfo Avilés Medina, Adrián Martínez Maldonado, Nelson A. Miranda Hernández, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Rafael Pesquera Cantellops, Lillian Jiménez de Irizarry, Francisco Nieves Figueroa, Maggie Ginés de Soto y Luis A. Berríos Pérez.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 20 de junio de 1985.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veinte días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco.


Secretaria Asamblea Municipal